



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO EXENTO N° 3717
PUERTO MONTT, 27.04.2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere el Art. 107, inciso primero de la Constitución Política del Estado; el Artículo 2° de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Refundida por el D.F.L. Ministerio del Interior N° 2/19.602, publicada el 11-01-2000, el Dictamen N° 028615/92, 41163/97 de la Contraloría General de la República; y

TENIENDO PRESENTE:

- a) La necesidad de asistir a capacitación "La Ley de Transparencia y la Probidad Administrativa", que se realizará los días 28 al 30 de abril de 2009, en la ciudad de Puerto Montt.
- b) El cometido ordenado por el Sr. Alcalde.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, para asistir a capacitación "La Ley de Transparencia y la Probidad Administrativa", los días 28 al 30 de abril del 2009, que se realizará en la ciudad de Puerto Montt, al siguiente concejal:

LUIS MATAMALA ALMONACID, R.U.T. N° 8.053.509-0

2.- El Concejal tendrá derecho a la inscripción del curso por un monto de \$240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos), IMPUTESE los gastos al centro de costo 02 ITEM 215.21.04.003.002

3.- Una vez finalizado el cometido, el Concejal deberá hacer llegar al Departamento de Contabilidad la boletas correspondientes e Informe al Departamento de Personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

MHL/CON/pdu



ALCALDE DE PUERTO MONTT

